



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

**Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G108420218**

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

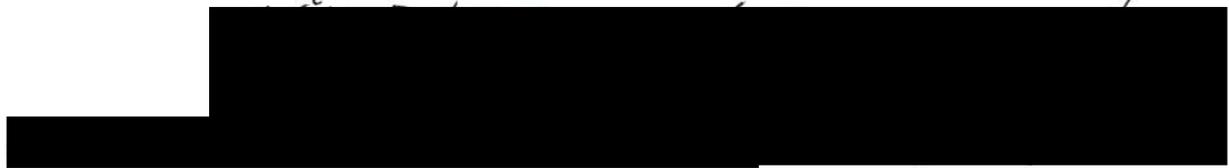


DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibo Original  
Oficio y Remisiones  
09-03-2018

OFICIO N° MICH/GA/04/2573/2018  
BITÁCORA: 16/G1-0842/02/18

Morelia, Michoacán, 28 de Febrero de 2018



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3731/2012 de fecha 14 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.227 Metros cúbicos	1	63	63	18362483	18362483
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.096 Metros cúbicos	1	64	64	18362484	18362484
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.592 Metros cúbicos	5	65	69	18362485	18362489
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 10.799 Metros cúbicos	1	70	70	18362490	18362490
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 14.038 Metros cúbicos	2	71	72	18362491	18362492
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 75.590 Metros cúbicos	9	73	81	18362493	18362501

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

*[Handwritten signature]*



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibo Original  
Oficio y Remisiones

OFICIO N° MICH/GA/04/2573/2018  
BITÁCORA: 16/G1-0842/02/18

Morelia, Michoacán, 28 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3731/2012 de fecha 14 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.227 Metros cúbicos	1	63	63	18362483	18362483
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.096 Metros cúbicos	1	64	64	18362484	18362484
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.592 Metros cúbicos	5	65	69	18362485	18362489
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, celulósicos, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 10.799 Metros cúbicos	1	70	70	18362490	18362490
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 14.038 Metros cúbicos	2	71	72	18362491	18362492
1.- Una F. del P. El Cerro de Las Humaredas, Llano de la Saca de agua y El Cerro de la Llerva, Hidalgo, S-16-034-HUM-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies spp.</i> , (Oyamel), 75.590 Metros cúbicos	9	73	81	18362493	18362501

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal